

# LEY DE BORRÓN Y CUENTA NUEVA

**DB|David Barguil**



@DavidBarguil



@davidbarguil



david\_barguil@hotmail.com

# OBJETO Y ANTECEDENTES

## OBJETO

- Darle una segunda oportunidad a alrededor de 10 millones de colombianos que por estar reportados en las centrales de riesgo crediticio no pueden acceder a las herramientas derivadas del crédito para múltiples usos; desde créditos bancarios hasta consumo en comercio. Además de mejorar la norma en materia de notificación y suplantación.

## ANTECEDENTES

- El proyecto de Ley fue radicado el 30 de julio de 2019 y tras superar sus 4 debates fue aprobado de manera definitiva por el Congreso el pasado 9 de junio de 2020. Al desarrollar un derecho fundamental como lo es el *Habeas Data* la Constitución exige una revisión previa de la Corte Constitucional, organismo que el pasado 25 de agosto aprobó por unanimidad la Ley mediante sentencia C-282 de 2021.

# Contenido de la Ley: Principales Medidas

## Amnistía por única vez

Quienes se pongan al día en los primeros 12 meses. Estudiantes con créditos educativos con el ICETEX, pequeños productores, jóvenes rurales, mujeres rurales y víctimas del conflicto.

## Notificaciones y Consultas

Deudas inferiores al 15% SMLMV tendrán 2 notificaciones. Se prohíbe la consulta de información crediticia para otorgar empleo, así como consultar no baja la calificación

## Protección a las víctimas de suplantación

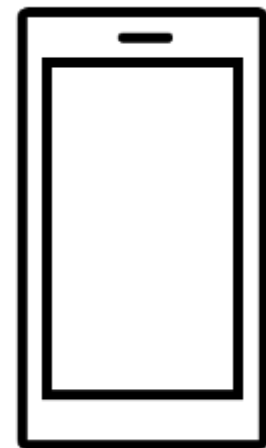
Con la sola comunicación y acompañando como mínimo de la copia de la denuncia penal del fraude a la entidad financiera se eliminará el reporte negativo, dejando una leyenda que indique "víctima de falsedad personal"

## ¿Cuánto tiempo para hacer efecto?

La calificación crediticia deberá normalizarse de inmediato cuando se elimine el reporte negativo.

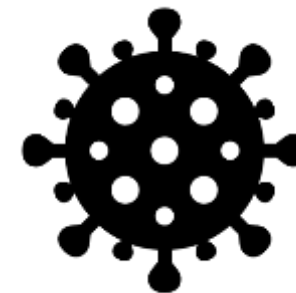
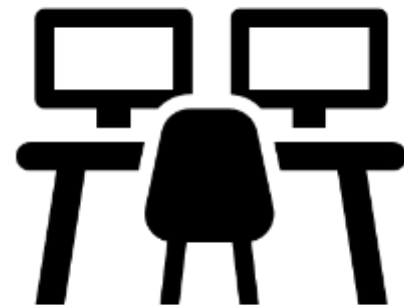
# Otras medidas

- **Se ordena a las centrales de riesgo crear una aplicación digital y gratuita de acceso público a todos los titulares de datos**, donde se generen alertas al momento de adquirir nuevas obligaciones, esto para mitigar el riesgo de suplantaciones.
- **El historial crediticio de las personas naturales y jurídicas se mantiene**, tanto para las personas con buenos hábitos de pago como para las personas con malos hábitos de pago. Esto implica que no se elimina el historial crediticio para construir el perfil de riesgo de los clientes.



# Otras medidas

- **Para otorgar un producto o un crédito las entidades del sistema financiero no podrán usar exclusivamente el historial crediticio, deberán considerar otros factores o elementos de juicio que inciden en el estudio de riesgo.**
- **Serán eliminados los reportes negativos causados entre el inicio de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y el 31 de diciembre de 2020, siempre que los titulares de la obligación hayan intentado una reestructuración de la obligación (de continuar la mora posteriormente al 31 de diciembre de 2020, sí se reanudará el reporte).**



# Nuestras Herramientas de Apoyo

Página Web:

- ABC de la Ley
- Preguntas Frecuentes
- Formulario de asesoramiento personalizado por parte del equipo jurídico de entidades educativas



<https://leydeborronycuentanueva.com>

Solicitud a la Superintendencia Financiera para generar un mecanismo de asistencia a los ciudadanos.



@DavidBarguil



@davidbarguil



david\_barguil@hotmail.com

**¡GRACIAS!**

**DB|David Barguil**